

Expdte: 5058-IN-34: Contratación de la limpieza de los espacios exteriores, así como la recogida y gestión de los residuos urbanos en La Marina de València.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del **contrato de limpieza de los espacios exteriores, así como la recogida y gestión de los residuos urbanos que se encuentren en el interior de la Marina de València**, estará integrada por los siguientes miembros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 320 y en la disposición adicional segunda del TRLCSP.

Presidente

D. Ramon Marrades Sempere, Director Estratégico del Consorcio Valencia 2007, o suplente.

Secretaria

D^a. Paola Sellés Carpena. Técnico del departamento Legal del Consorcio Valencia 2007.

Vocales

D^a. Margarita Vento Torres, Jefa del Servicio Central de Contratación de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, o suplente.

D. Vicente Betí Calero, Jefe de la Unidad de Gestión Económica de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana, o suplente.

D. José Antonio Martínez Beltrán, Secretario del Ayuntamiento de Valencia, o suplente.

Asesora jurídica: D^a. María Durá Rivas, Abogado del Estado, o suplente.

Interventora: D^a. Alicia Gimeno Uribes, Jefa Área Planificación y Tesorería del Consorcio Valencia 2007, o suplente.

En Valencia, a 26 de marzo de 2018



Paola Sellés Carpena

Secretaria Mesa Contratación